

ACTA N° 9 JUNTA ELECTORAL FHAYCS

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos a los 27 días del mes de octubre de 2022, en la sede de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, siendo las 12:00 horas, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral conformada por Resolución N°1119/22 DEC FHAYCS.

Estando Presentes: Esteban CASTAÑO (Claustro Docente); Eloísa ALBORNOZ (Claustro Administrativo); Belén Martínez (Claustro Estudiantil) y María Florencia COTTONARO (Representante Institucional).

- La Junta Electoral se reúne a los efectos de organizar las cuestiones atinentes a las elecciones del día 02 de noviembre, disponiendo la comunicación a los representantes institucionales de las sedes de todas las disposiciones emanadas de la Junta.
- Se solicita a todas las sedes se informe a esta Junta el listado de presidentes de mesas para elaborar la correspondiente norma legal.
- Se determina que el horario de los comicios será entre las 13:15 hs y las 21:15 hs, a excepción de las Sedes Alberdi y Almafuerde en las cuales se desarrollarán entre las 08 hs y las 16 hs, del día 02 de noviembre de 2022.
- Se acuerda que la votación en la Unidad Penal N° 1 de Paraná se realizará el día 02 de noviembre del corriente año a las 10 horas, para lo cual se harán presente como representantes de la Junta Electoral: Eloisa Albornoz; Belén Martínez y Ma. Florencia Cottonaro.
- Se define la siguiente cantidad y disposición de mesas: Claustro Estudiantil: veinticuatro (24) mesas; una en la Sede Almafuerde; una en la Sede Alberdi; una en la Extensión Áulica Federación; una en la Sede Concordia; cuatro en la Sede Concepción del Uruguay y Celia Torrá; una en la Sede Música (Esc.

Normal); una en la Sede Artes Visuales (Esc. Normal); doce mesas en la Sede Paraná y una Urna en tránsito.

- Esta Junta dispone que la veda electoral comienza a correr a partir de las 8 hs del día lunes 31 de octubre de 2022 para las sedes Alberdi y Almafuerde y a partir de las 13:15 horas del día lunes 31 de octubre de 2022 en las demás Sedes y Extensiones Áulicas. La veda no incluye las publicaciones en redes sociales, pero desde esta Junta Electoral convocamos a las distintas listas a comprometerse a mantener una convivencia pacífica y democrática en dichos espacios, para garantizar que el proceso electoral sea transparente y se puede ejercer plenamente la ciudadanía universitaria por parte de todos los estudiantes.
- El listado de fiscales de mesa y fiscales generales que participarán en representación de cada lista deberá ser presentado mediante nota dirigida a la Junta Electoral, a fin de poder acreditar la identidad. Por otra parte se deja aclarado que los fiscales deberán pertenecer a la comunidad de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.

No siendo para mas se da por finalizada la presente, siendo las 19 horas del día 27 de octubre de 2022 y se firman dos ejemplares de un mismo tenor.

